



Parral, 07 de Septiembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4091 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso para la ejecución del proyecto, "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0
- 2).- Decreto Exento N° 4.059 del 1-09-2011 que declara inadmisibles el 2° llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso para la ejecución del proyecto, "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0 ID N° 2600-43-LE11, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases.
- 3).- Ord N° 322 de fecha 1-09-2011 en el cual consta la autorización del Alcalde para declarar inadmisibles las ofertas recibidas para la Licitación "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0 ID N° 2600-43-LE11
- 4).- Acta de Apertura Electrónica de las Ofertas, realizada el día 1-09-2011.
- 5).- Decreto Exento N° 3.631 del 8-08-2011 que aprueba 2° llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso para la ejecución del proyecto, "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0 ID N° 2600-43-LE11
- 6).- Decreto Exento N° 3.142 de 13 -07-2011 que deja sin efecto el Decreto Exento N° 2.595 del 14-06-2011 que autoriza la adquisición de Mobiliario para el Teatro y Biblioteca Municipal según proyecto, a través del Convenio Marco, a la Empresa Metalúrgica SILCOSIL Ltda., RUT N° 79.909.150-k, por haber descontinuado la fabricación del mobiliario.
- 7).- Decreto Exento N° 2.595 del 14-06-2011, autoriza la adquisición de Mobiliario para el Teatro y Biblioteca Municipal según proyecto, a través del Convenio Marco, a la Empresa Metalúrgica SILCOSIL Ltda., RUT N° 79.909.150-k
- 8).- La cotización de los productos en Convenio Marco
- 9).- La disponibilidad de los productos, necesarios para el desarrollo del proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0, en Convenio Marco del sistema de compras públicas.
- 10).- Decreto Exento N° 2.390 del 2-06-2011 que declara inadmisibles el 1° llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0, ID 2600-23-LE11, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases.
- 11).- Decreto Exento N° 2.074 del 11-05-2011 que aprueba licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso para la ejecución del proyecto, "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0 ID N° 2600-23-LE11
- 12).- El Decreto Exento N° 713 del 15-02-2011, que sanciona el Convenio Mandato para la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral
- 13).- Convenio Mandato para la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, sancionado por resolución (E) N° U.G.D. 2.488 del 29-10-2010.
- 14).- La Ley N° 19.886 del 30-07-2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 15).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que se han realizado dos llamados a Licitación Pública de la Propuesta "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0, ID 2600-23-LE11 e ID N° 2600-43-LE11, sin recibir ofertas ajustadas a las bases

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, el Llamado a Licitación Privada de la Propuesta "Habilitación Teatro y Biblioteca Municipal de Parral" - Código BIP 30.063.288-0, el que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

2.- **INVÍTESE**, a participar en dicha licitación privada a los siguientes oferentes:

1. Oferente: COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA.
RUT: 77.018.060-0
Representante Legal: Delia Margarita Catalán Avello
RUN: 11.638.045-5
Domicilio: Los Pinos N°02622 – San Bernardo
Fono: (02) – 784 3030
2. Oferente: COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.
RUT: 76.058.391-K
Representante Legal: Andrés Antonio Otero Uribe
RUN: 14.439.767-3
Domicilio: CRESCENTE ERRAZURIZ 1820 ÑUÑO A
Fono: (56) (2) 360 4750
3. Oferente: METALURGICA SILCOSIL LIMITADA
RUT: 79.909.150-K
Representante Legal: Mario Alberto Silva Alfaro
RUN: 3.689.020-7
Domicilio: SANTA JOSEFINA 11.700 SAN BERNARDO
Fono: (56)(02) 363 8200

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/JCCC/ARC/DDB//VTO/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Unidad Técnica - Biblioteca
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Proyecto